



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS-SM-13-2023-MPS/CS-3 TERCERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN EL PUENTE VEHICULAR L=60M ANEXO DE CAYHUA DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA DE SUCRE -AYACUCHO.**

En la Provincia de Sucre, siendo las 04:30 horas del día 22 de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Sucre, Provincial Sucre, Departamento Ayacucho, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 130 -2023-MPS/GM, de fecha 10 de noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS-SM-13-2023-MPS/CS-3 TERCERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN EL PUENTE VEHICULAR L=60M ANEXO DE CAYHUA DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA DE SUCRE -AYACUCHO, cuyo valor referencial es S/ 163,682.19 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 19/100 SOLES).

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros no encontrándose impedidos ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el Artículo 45° y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se contó con la presencia de los miembros.

**I. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Participaron los miembros del Comité de Selección siguiente:

CPC. MARIANA BAUTISTA CAÑA	(PRESIDENTE TITULAR)
ING. DAVID YSMAEL LUDENA SOLIS	(PRIMER MIEMBRO TITULAR)
LIC. JUVENAL AGUSTIN HUAMANI LUJAN	(SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3, obteniéndose el siguiente resultado:

**II. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

En la fecha prevista en las bases (del 14/11/2023 al 20/11/2023), a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20610316655	CONSORCIO CAYHUA	21/11/2023	Válido	21/11/2023	20610316655

Acto seguido el comité de selección empezó con la descarga de las propuestas de la revisión de las propuestas presentadas al presente proceso de selección según el orden de registro llegándose a presentar los siguientes postores:

**III. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:**

En la fecha prevista en las bases 21 de noviembre 2023, a través del sistema electrónico del SEACE presento los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610316655	CONSORCIO CAYHUA	20610316655	21/11/2023	22:56:43	Enviado	Valido

CPC. MARIANA BAUTISTA CAÑA  
(PRESIDENTE TITULAR)

ING. DAVID YSMAEL LUDENA SOLIS  
(PRIMER MIEMBRO TITULAR)

LIC. JUVENAL AGUSTIN HUAMANI LUJAN  
(SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA

CREADO BAJO LA LEY N° 24446 13-01-1986



PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## IV. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede a dar inicio la apertura electrónica a través del SEACE (descarga de los archivos contenidos con las propuestas técnicas), a fin de que los miembros del comité de selección verifiquen la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

Documentos de presentación obligatoria	POSTOR 01
	CONSORCIO CAYHUA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de (Anexo N° 4).	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>

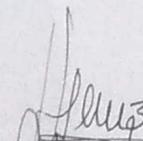
## V. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CAYHUA
A. CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	SI CUMPLE.
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE
B.3.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
B.3.3. CAPACITACIONES DEL PERSONAL	SI CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADO</b>

## VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Teniendo como resultado la verificación de los documentos obligatorios (admisión de ofertas) y las precisiones realizadas los miembros del comité de selección proceden a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 74 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, obteniendo siguiente resultado.

  
 CFC. MARIANA BAUTISTA CAÑA  
 (PRESIDENTE TITULAR)

  
 ING. DAVID YSMAEL LUDEÑA SOLÍS  
 (PRIMER MIEMBRO TITULAR)

  
 LIC. JUVENAL AGUSTÍN HUAMANI LUJA  
 (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA

CREADO BAJO LA LEY N° 24446 13-01-1986

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



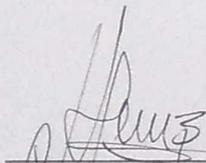
PERÚ

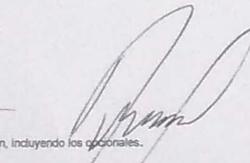
FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO CAYHUA
PRECIO DE LA OFERTA		S/. 93,890.00
A.	PUNTAJE ASIGNADO EN PRECIO DE LA OFERTA (88 PUNTOS)	88 puntos
B.	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (02 PUNTOS)	00 puntos
C.	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD (05 PUNTOS)	00 puntos
D.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (03 PUNTOS)	00 puntos
E.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (02 PUNTOS)	00 puntos
PUNTAJE TOTAL		88 puntos <sup>1</sup>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

Concluida la etapa de evaluación técnica, y habiéndose evaluado la oferta económica presentada por el postor: **CONSORCIO CAYHUA**, quien obtiene un total de 88 PUNTOS con S/ S/ 163,682.19 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 19/100 SOLES) se deja constancia que dicha oferta a sido **"CALIFICADA"**.

Firmando miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

  
CPC. MARIANA BAUTISTA CAÑA  
(PRESIDENTE TITULAR)

  
ING. DAVID YSMAEL LUDEÑA SOLIS  
(PRIMER MIEMBRO TITULAR)

  
LIC. JUVENAL AGUSTIN HUAMANI LUJA  
(SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)

<sup>1</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.